



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2365 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FORENSE UFED” ID N.º 467.388, A LA EMPRESA WINNER S.R.L., CON RUC N.º 80010090-5

Asunción, 20 de junio de 2025

Visto: El memorando U.O.C. N.º 510 del 19 de junio de 2025, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 02/2025 “Renovación de Licencias del Software Forense UFED” ID N.º 467.388; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso a) del artículo 34 “Procedimientos Convencionales de Contratación”, que trata los tipos de procedimiento, así como del artículo 54 “Comités de Evaluación”, que indica: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, Subsanción y Rechazo de las Ofertas” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

En ese sentido, por memorando n.º 1491 del 17 de setiembre de 2024, la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

En atención, al dictamen técnico n.º 07/2024, emitido por la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, de especificaciones técnicas, del 17 de setiembre de 2024.

Igualmente, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 28/2025 del 21 de abril de 2025, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.


Así como, el acta de Apertura de Ofertas del 4 de junio de 2025 y el Informe de Evaluación del 17 de junio de 2025, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.º 02/2025 “Renovación de Licencias del Software Forense UFED” ID N.º 467.388, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa WINNER S.R.L., con RUC N.º 80010090-5, representado por el Ing. Fernando Manuel Brítez Borrel, con C.I. N.º 2.363.966, en su carácter de Gerente Comercial, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

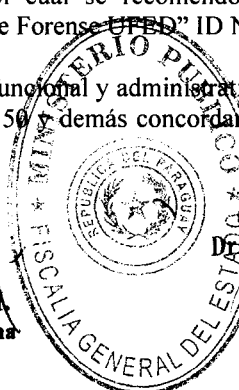
El presente llamado, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.º 232/2025, emitido en fecha 14 de abril de 2025, bajo el Objeto del Gasto 253 “Derechos de Bienes Intangibles”, por el monto de G. 750.750.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones setecientos cincuenta mil).

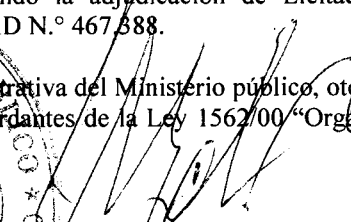
Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 77/2025 del 19 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 510/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de Licitación Pública Nacional n.º 02/2025 “Renovación de Licencias del Software Forense UFED” ID N.º 467.388.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público” ya que corresponde disponer en ese sentido.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2365-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FORENSE UFED” ID N.º 467.388, A LA EMPRESA WINNER S.R.L., CON RUC N.º 80010090-5

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional n.º 02/2025 “Renovación de Licencias del Software Forense UFED” ID N.º 467.388, a la empresa WINNER S.R.L., con RUC N.º 80010090-5, representado por el Ing. Fernando Manuel Brites Borrell, con C.I. N.º 2.363.966, en su carácter de Gerente Comercial, por el monto de G. 750.750.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones setecientos cincuenta mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43231512-9976	RENOVACION ANUAL DE LICENCIAS DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE CELLEBRITE UFED A CELLEBRITE INSEYETS UFED/PA/CLOUD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	150.150.000	750.750.000	marca: Inseyets/Ufed modelo: Inseyets/Ufed fabricante: Cellebrite procedencia: Israel nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:						750.750.000	

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

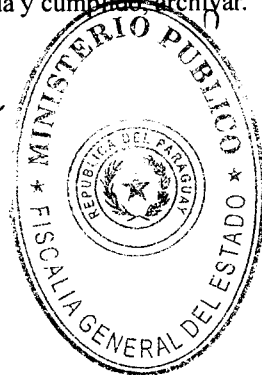
3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

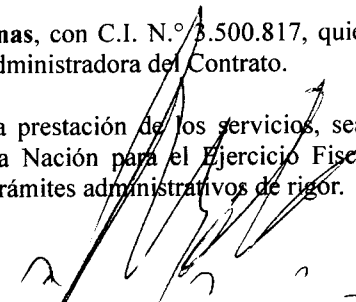
4.- Designar a la funcionaria **Braulia Irene Morinigo Salinas**, con C.I. N.º 3.500.817, quien presta servicio en la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, como Administradora del Contrato.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado